

Santiago, 21 de noviembre de 2025



HECHO ESENCIAL
AGUAS MANQUEHUE S.A.
Inscripción N°2
Registro de Entidades Informantes (Ley N°20.382)

Señora
Solange Berstein Jáuregui.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “**Comisión**”), por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad Aguas Manquehue S.A. (en adelante la “**Sociedad**”), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad tomó conocimiento de la aprobación de la “Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales” (en adelante la “**Política**”) por parte de su sociedad matriz Aguas Andinas S.A., dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 bis de la Ley 18.046, en concordancia con las instrucciones impartidas por esta Comisión en la Norma de Carácter General N° 533 de 11 de marzo de 2025.

El texto actualizado de la Política, que entrará en vigor el 11 de diciembre de 2025, está disponible en el sitio web de Aguas Andinas S.A. en el siguiente link: <https://www.aguasandinas.cl/>.

Saluda atentamente a usted,

Eugenio Rodríguez Mingo
Gerente General

c.c.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile